



REGLAMENTO OFICIAL

QUITO PADEL TOUR

CONVOCATORIA DE TORNEOS E INSCRIPCIONES

Art 1. Cada torneo iniciará su periodo de inscripciones con un mínimo de 10 días para inscripciones de las parejas, tiempo suficiente para que todos los jugadores se puedan inscribir a tiempo hasta la fecha límite de cierre de inscripciones establecida en la convocatoria.

Art 2. El único método de inscripciones es mediante la plataforma online establecida por la organización. Para inscribirse en la plataforma los jugadores deberá llenar los datos solicitados de la pareja y realizar el pago tanto en tarjeta de crédito como en transferencia según gustes. No se aceptará ninguna inscripción sin el pago previo de la misma.

Art. 3. Cada jugador podrá inscribirse en un máximo de dos categorías, tomando en cuenta las siguientes advertencias.

- a) Podrá inscribirse en su categoría base y una superior.
- b) Podrá llegar a jugar hasta un máximo de 2 partidos diarios por categoría
- c) No podrá hacer peticiones horarias de ninguna índole.

CONFORMACIÓN DE LAS CATEGORÍAS

Art. 4. La Dirección del Circuito Quito Pádel Tour es el único ente regulador y tendrá toda la potestad de calificar a los jugadores en el nivel que considere pertinente. Sin embargo, los jugadores podrán manifestar una vez enviadas las listas de aceptación y antes de la realización de cuadros, una queja formal sobre algún participante que se considere que no pertenece a la categoría.

La Dirección del Circuito no basará la categoría de los jugadores con respecto a las categorías que estos mantengan en sus clubes u otros torneos que hayan participado. Tampoco el hecho de que los jugadores sean entrenador nacional será un factor determinante para estipular una calificación.

Después de cada torneo la comisión técnica evaluará los resultados de los jugadores de cada categoría y si fuese el caso, podrá realiza ajustes en las categoría base de los jugadores que crea necesario, esto quiere decir que los jugadores según el criterio de la comisión técnica podrán subir, bajar o mantenerse en la misma categoría.

En el caso de los jugadores Junior (menores a 18 años) se determinará su categoría base de igual manera que los demás, es decir evaluando su nivel de juego.

PARTICIPACIÓN DE ENTRENADORES DE PADEL NACIONAL Y EXTRANJEROS

Art. 5.

El comité técnico del torneo será el único ente regulador que evaluará el nivel que cada jugador inscrito, sin importar si su status es de entrenador. Bajo esta normativa habrá ciertas excepciones para entrenadores nacionales y extranjeros:

- Los entrenadores de pádel nacionales (acreditados o sin acreditación pero que se les identifique como entrenadores en clubes), podrán participar a partir de 4ta categoría o superiores,
- Los entrenadores de pádel extranjeros, sin importar nacionalidad, podrán participar a partir de 3ra categoría o superiores siempre y cuando sea con una pareja ecuatoriana.
- Jugadores de pádel extranjeros que no sean identificados como entrenadores podrán jugar con jugadores nacionales o extranjeros en cualquier categoría.

Cualquier excepción podrá ser aprobada y revisada por la organización y el comité técnico.

EN CUANTO AL ASCENSO DE CATEGORIAS POR PARTE DE LOS JUGADORES CAMPEONES

Art.6. Los jugadores que cumplan los siguientes requisitos no podrán volver a jugar la misma categoría y deberán participar en una categoría superior en el siguiente torneo.

- a) Jugadores Junior (Menores a 18 años) que ganen 1 torneo en su categoría base, deberán jugar el próximo torneo en la categoría superior en orden de nivel.
- b) Parejas adultas (mayores a 18 años) que ganen con superioridad el torneo y sin mayor dificultad, deberán jugar el próximo torneo en la categoría superior en orden de nivel.
- c) Jugador que en 365 días haya ganado 3 torneos de la categoría (Incluido el Torneo Master)

** La decisión de subir de categoría a un jugador es únicamente de la Dirección Técnica del Circuito.*

EN CUANTO A LAS GENERALIDADES DE LOS TORNEOS

Art.7. Todos los torneos del Circuito Quito Pádel Tour, serán válidos para poder establecer un ranking interno del circuito.

Art.8. La organización receptorá la inscripción para cada etapa únicamente dentro de las fechas establecidas en el archivo de convocatoria correspondiente de cada torneo. Las mismas serán detalladas dentro de la información enviada a los jugadores.

Art.9 El Supervisor del Torneo será el encargado de realizar los cuadros de cada categoría. Los mismos serán enviados con un mínimo de 1 día de anticipación

Art.10. Una vez cerrado el plazo de inscripción, se publicará la lista de aceptación final de los torneos. Una vez publicada la lista de aceptación final, los jugadores inscritos no podrán cambiar de pareja.

Art.11. Las inscripciones se harán por parejas cerradas. La formación de estas sólo puede ser modificada hasta el momento del cierre de periodo de inscripción.

Art. 12. El retiro de un jugador inscrito equivale al retiro de la pareja completa, es decir un jugador no podrá remplazar a su compañero. En esos casos la lista recorrerá un puesto con la siguiente pareja en lista de espera o de ser el caso una pareja Lucky Loser proveniente de haber perdido en la última etapa de la fase Previa (Qualy).

Para los casos de retiro se procederá de la siguiente manera:

- a) Si el retiro se efectúa antes de la realización de los cuadros la organización hará la devolución completa de la inscripción. Esto no incluye el fee que cobra la plataforma en cobros con tarjeta de crédito.
- b) Si el retiro se efectúa una vez realizados los cuadros y programación del torneo, la pareja que se retira no tendrá derecho a ningún reembolso del valor de la inscripción.

Art.13. El formato y conformación de grupos dependerá del número final de parejas inscritas, con un máximo establecido de parejas por cada categoría. La Dirección del Circuito podrá ajustar el número de cupos para cada etapa del circuito, tema que será comunicado con la debida anticipación a toda la comunidad. La misma será informada y detallada en el archivo de Convocatoria a los jugadores en cada torneo.

CANTIDAD MINIMA DE PAREJAS POR CATEGORÍA

- a) En las categorías principales, en caso de que el número de parejas inscritas sea menor a 8, se declara desierta la categoría para esa etapa.
- b) En las categorías femeninas, en caso de que el número de parejas inscritas sea menor a 6, se declara desierta la categoría para esa etapa.
- c) En caso de la categoría de juveniles, en caso de que el número de parejas inscritas sea menor a 4, se declara desierta la categoría para esa etapa.

Art.14. Formato Round Robin

Se jugaran diferentes cuadros de entre 3 y hasta de 4 parejas, dependiendo de lo que se decida en la organización. Las parejas de cada cuadro se enfrentarán “todos contra todos”.

En caso de empate entre 2 o más parejas de un cuadro de Round Robin se considera las siguientes prioridades para decidir su posición final:

- a) Partidos ganados entre parejas empatadas.
- b) Porcentaje de efectividad en sets entre las parejas empatadas.
- c) Porcentaje de efectividad en games entre las parejas empatadas.

Para el cómputo de sets y games diferencia en partidos ganados o perdidos por abandono o no presentación, cuando se trate de determinar posiciones, se procederá de la siguiente manera:

- a) En caso de abandono, dependerá del resultado del partido al momento que éste ocurra:
 - 2 sets a 0, a favor del ganador del partido, si el abandono ocurre antes de finalizar el primer set.

- 2 sets a 1, a favor del ganador del partido, si el abandono ocurre luego de finalizado el primer set y éste ha sido ganado por quién abandona.
- Se correrá el resultado hasta el último game jugado, por ejemplo, si el partido iba 3-2 abajo para el jugador que se retira, el resultado será computado como 6/2 6/0 a favor de la pareja ganadora del partido.

b) En caso de no presentación:

- 2 sets a 0, a favor del ganador del partido.
- 6 games de diferencia en cada set (6/0-6/0), a favor del ganador del partido.

Art.15 La convocatoria a cada Etapa la realizará la organización del Quito Pádel Tour con un mínimo de 3 semanas previos a la fecha de inicio de la etapa, siguiendo el calendario anual designado para sus competencias, sin embargo la organización tiene todo el derecho de modificar las fechas en caso de que hubiese algún acontecimiento de fuerza mayor, el cual será notificado previamente con la debida anticipación.

Art.16 Cancelación del torneo.

Si por causas de fuerza mayor (tales como el clima) un torneo no puede ser terminado en la fecha prevista en la convocatoria, éste se extenderá durante los siguientes días posteriores al evento con un máximo de 3 días de extensión (es decir, si el evento acabase el domingo, se podrá extender el mismo hasta el miércoles siguiente como fecha máxima)

Si aun así las adversidades de fuerza mayor son constantes y no se ha podido finalizar el torneo dentro de las fechas establecidas ni en la prórroga de 3 días, se dará como finalizado el torneo y se repartirá la cantidad de puntos y premios económicos restantes a todos los participantes que sigan activos en la competencia de su determinada categoría.

ELABORACIÓN DE CUADROS

Art.17 El sorteo lo realiza el supervisor del Torneo, una vez concluido no podrá realizarse modificaciones, excepto en los siguientes casos de error u omisión del supervisor del torneo:

- a) Una pareja con derecho a siembra que no haya recibido la posición que le corresponde, no sea sorteado, o haya sido ubicado en una categoría que no le corresponde. En este caso se procede de la siguiente manera:
 - Error u omisión en las siembras principales de la categoría se repite el sorteo.
 - Para una pareja no sembrada que sea omitida en el momento de la realización del cuadro,habrán las siguiente opciones:
 - I. Se añadirá un espacio en la fase de grupos para que la pareja pueda participar.
 - II. En caso de que el cuadro este completo y no existan espacios para la pareja, se procederá a un nuevo sorteo incluyendo a la pareja en el que se mantendrá el orden y la posición de las siembras sorteadas posteriormente.

Estos procedimientos se podrán aplicar siempre y cuando no se haya comenzado a jugar ningún partido del cuadro. Una vez iniciado no habrá cambios al respecto.

Art. 18. Para determinar las siembras y posiciones en la lista de aceptación, en todos los torneos del año se utilizará el puntaje del ranking actualizado. La sumatoria del puntaje de ambas parejas dará como resultado su ubicación en la lista final de inscritos. En el caso de que 2 o más parejas figuren empatados en puntaje, la pareja que tenga al jugador de mayor ranking será la que obtenga la posición más alta.

IMPORTANTE: Una vez realizados los cuadros y programación, la pareja que se retire no tendrá derecho a reembolso del valor de su inscripción.

FASE PREVIA (QUALY) Y WILD CARDS (W.C)

Art. 19. En caso de que la cantidad de inscritos en una categoría lo amerite, se desarrollará la Fase Previa (Qualy), la misma se jugará el domingo de la semana previa de la fecha de inicio del torneo principal.

La Directiva podrá establecer un número máximo de parejas para la fase previa según considere conveniente.

La Directiva podrá modificar el número de parejas que ingresan de la fase previa según considere necesario para el buen desarrollo de cada Torneo.

El valor de inscripción determinado en la convocatoria será el mismo para parejas que accedan a la Qualy y para parejas que accedan a Cuadro Principal. El mínimo de partidos asegurados para ambas fases será de 2 partidos.

Art. 20. La organización podrá otorgar si así decide, al Club sede 1 cupo de Wild Card para las categorías generales de 3ra, 4ta y 5ta. Las parejas deberán solicitar el cupo de Wild Card directamente al Club sede. De igual manera las parejas con Wild Card deberán hacer el proceso de inscripción normal y pago del torneo dentro de las fechas límites como el resto de parejas.

CON RESPECTO A LA MODALIDAD DE LOS PARTIDOS

Art.21. Modalidad según categorías y etapas.

Open Masculino y Femenino.

Se jugará al mejor de 2 de 3 sets completos con ventajas, y en todos los sets con tie break de 7 puntos.

3ra, 4ta, 5ta categoría general, femenino y categorías juveniles.

Se jugará al mejor de 2 de 3 sets completos sin ventajas, y en todos los sets con tie break de 7 puntos.

Fases previas de Qualy en todas las categorías.

Únicamente en la Fase de Previas (Qualy) los partidos serán de 2 de 3 sets, con un super tie break de 10 puntos en caso de empate en sets.

Art.22. El tiempo máximo de calentamiento será de 5 minutos. Tiempo el cual será controlado por los jueces, en caso de que el Juez o Supervisor de turno den la orden de empezar, los jugadores deberán empezar cuanto antes, sino lo hacen el Juez o Supervisor podrá darle una advertencia a los jugadores.

a) En el caso de que un partido se suspendiera de 0 a 15 minutos, no hay calentamiento.

b) En el caso de que un partido se suspendiera de 15 a 30 minutos, habrá 3 minutos de

calentamiento.

c) En caso de que un partido se suspendiera 30 minutos o más, habrá 5 minutos de calentamiento.

WALK OVER (W.O.) O NO PRESENTACIÓN

Art.23. En el programa de juegos se indicará una hora referencial para la iniciación de cada partido. El llamado a jugar lo hará el Supervisor o Jueces de turno, a medida que haya disponibilidad de canchas. Pasados los 15 minutos desde este llamado, a la pareja que no se hubiera presentado, se les aplicará W.O. que no podrá ser levantado por ningún concepto.

Art. 24. Si aun así pasados los 15 minutos la pareja o un jugador de la pareja no se presentara, dicha pareja perderá el partido automáticamente con marcador de 6/0 6/0 sin opción a jugar o posponer el partido.

Art.25. La pareja que pierda por W.O. será automáticamente descalificada de la competencia, ya que este resultado alteraría los cuadros y estaría perjudicando al resto de parejas.

Art.26. El reloj del Juez Supervisor será el único que rijas como hora oficial de referencia para el Walk Over de la competencia.

Art.27. Los horarios, cuadros y programación del torneo son inamovibles. Es deber de los jugadores adaptarse al torneo y no viceversa. Cualquier solicitud horaria se la debe hacer por interno al coordinador de inscripciones y operaciones, sin embargo ni los jueces, ni la organización tiene la obligación de cumplir con requisitos puntuales de los jugadores fuera de los horarios establecidos y peor aún jugar en otras sedes.

Art.28. Un partido podrá ser adelantado o cambiado la hora de juego por razones que justifiquen siempre y cuando los jugadores lo soliciten y él Supervisor lo apruebe. En caso de no poder llegar a un acuerdo en un cambio de horario el supervisor de torneo mantendrá la hora designada para el partido.

Art.29. En caso de que el programa de juegos lo exija, un jugador podrá jugar hasta 3 partidos por categoría por día.

Art. 30. El tiempo de descanso entre un partido a otro estará basado en la cantidad de tiempo jugado.

- a) Si el jugador ha jugado menos de 60 minutos, tiene 15 minutos mínimos de descanso.
- b) Si el jugador ha jugado entre 60 minutos y 90 minutos, tiene 30 minutos mínimos de descanso.
- c) Si el jugador ha jugado entre 90 minutos y 120 minutos, tiene 45 minutos mínimos de descanso.
- d) Si el jugador ha jugado más de 120 minutos, tiene 60 minutos mínimos de descanso.

Este tiempo podrá variar en menos si los jugadores lo acuerdan y el Árbitro General lo aprueba.

Art.31. En caso de no contar con luz artificial por causa de fuerza mayor en todo el recinto o en una determinada cancha, el partido se suspenderá cuando el Juez considere que existe luz natural suficiente, completado el game par del set en curso y será finalizado cuando exista disponibilidad de cancha.

Art.32. Todos los partidos se podrán jugar con luz artificial, que podrá además ser en otra cancha de la cual se inició los partidos. Los partidos nocturnos se podrán iniciar hasta máximos las 23H00 programables.

Art. 33. Juego exterior

Únicamente los jueces y supervisores podrán determinar si existe juego exterior en una determinada pista que cumpla con las siguientes condiciones según la norma FIP.

Cada uno de los laterales de la pista deberá tener dos aberturas de acceso. No deberá existir ningún obstáculo físico que impida la salida de la pista o que esté situado fuera de ella en un espacio mínimo de dos metros de ancho, cuatro metros de largo a cada lado y un mínimo de tres metros de altura.

Al momento del sorteo el juez responsable de turno comentará a los jugadores si en esa pista existe o no juego exterior.

EN CUANTO A LA PUNTUACIÓN PARA EL RANKING, PREMIOS ECONÓMICOS Y SANCIONES.

Puntuación para el ranking

Art. 34 Los puntos distribuidos por torneo para todas las categorías será establecido de la siguiente manera.

POSICIÓN	OPEN	GRAND SLAM	SUPER GRAND SLAM	MASTER FINAL
Campeón	1000	1600	2000	1300
Finalista	750	1200	1500	975
Semifinales	500	800	1000	650
Cuartos	300	480	600	390
Octavos	100	160	200	-
3ro del grupo	50	80	100	70
4to del grupo	20	30	40	25
Qualy Última Ronda	10	16	20	-
Qualy Penúltima Ronda	5	8	10	-
Qualy Primera Ronda	2	3	4	-

Art. 35. CÓDIGO DE CONDUCTA Y SANCIONES

El Código de Conducta de la FIP regirá para todos los torneos programados del Circuito. El objetivo del Código de Conducta es evitar la conducta antideportiva, asegurar que se cumplan las reglas internacionales del pádel y regular la conducta de los jugadores durante un partido.

Las penalizaciones serán aplicadas por el Director del torneo, supervisor del torneo o jueces. Los mismos pueden imponer sanciones en un partido basado en su propia observación o de alguno de sus delegados o asistentes.

Sanciones

A los jugadores que violen el código de conducta se les sancionará con puntos de penalización que serán descontados en puntos al Ranking.

Las sanciones y quien las aplicó serán determinadas según el siguiente procedimiento:

- Primera ofensa: advertencia verbal → 5 puntos de sanción.
- Segunda ofensa: punto → 20 puntos de sanción.
- Tercera ofensa: descalificación → 200 puntos adicionalmente con suspensiones que van desde 1 torneo hasta restricciones de volver a participar en un torneo del Circuito.

Normalmente, la imposición de sanciones se realiza de acuerdo a la secuencia de la tabla básica sin embargo, un acto de flagrante de conducta antideportiva puede ser objeto de una sanción inmediata, aún la descalificación en una primera ofensa.

La organización y los miembros que la conforman podrán sancionar con amonestación, suspensión o expulsión a los padres de familia, entrenadores, jugadores por faltas cometidas comprobadas según la gravedad o reincidencia de las mismas.

De igual manera los jueces y supervisores, en casos leves, podrán hacer una pre advertencia verbal en la cual se condicione al jugador a mantener una correcta compostura antes de llegar a ser sancionado.

Las personas antes señaladas que vayan en contra y perjudiquen: el espíritu deportivo, el espectáculo, la integridad física de las personas, el respeto mutuo a cuantos intervienen en la competencia y la recta aplicación de las reglas de juego y de otras que se dictaren para su realización, serán sancionadas con la prohibición de participar en el o los próximos torneos del Circuito.

En caso de que los sancionados sean los padres de familia de jugadores o representantes activos en los torneos que realiza, no podrán asistir en calidad de delegados, ni se permitirá su presencia como espectadores en éste u otros torneos. En el caso de que no sea acatada dicha sanción o de reincidencia se impondrá la sanción respectiva.

Las faltas serán codificadas de la siguiente manera:

- A) Demorar más de 25 segundos entre puntos.
- B) Demorar más de 90 segundos en los cambios de lado.
- C) Obscenidad audible.
- D) Obscenidad visible.

- E) Abuso con las pelotas: patear y/o arrojar una bola a un juez, al oponente, al público o a cualquier otro lugar.
- F) Abuso con la paleta: golpear, patear o arrojar la paleta a cualquier parte.
- G) Abuso verbal: con el Juez, el oponente, el público, en general proferir blasfemias en voz alta.
- H) Abuso físico: con un Juez, el oponente, el público.
- I) Conducta antideportiva dentro y fuera de la cancha, burlarse del rival, no hacer el mejor esfuerzo para ganar un partido o demorar su ingreso a la cancha de manera injustificada.
- J) Discutir en forma incorrecta las decisiones de los árbitros.
- K) Injerencias no autorizadas de personas ajenas al partido, por parte de los padres, representantes, entrenadores y/o delegados.

Art. 36. Control de reportes de ofensas y código de conducta.

En cada torneo se llevará una hoja de control de “Reporte de ofensas y código de conducta”. En la misma el supervisor designado llevara un reporte sobre todas las actividades que los jugadores realicen que violen el código de conducta establecido y su respectiva sanción.

La hoja de control será adjuntada a los cuadros enviados a los jugadores y será de conocimiento público.

Todos los puntos de penalización serán descontados en el momento de elaborar el próximo Ranking.

Art. 37. Coaching

El coaching está permitido durante todos los partidos del torneo por medio de un entrenador o representante de la pareja que está jugando. Para ellos se debe tener claras las siguientes disposiciones.

- a) El coaching se lo debe realizar única y exclusivamente en los periodos de descanso reglamentarios de cambios de lado impares en los games (máximo 90 segundos) o en los cambios de set (máximo 120 segundos)
- b) El coaching está autorizado para un solo entrenador o representante por partido, el mismo podrá estar en el banquillo de los jugadores. No podrán cambiarse de coach en medio del partido o tener más de un representante en banquillo.
- c) Se considera entrenador habilitado para coaching a cualquier representante de la pareja, padre de familia o inclusive un jugador de la competencia.
- d) Durante un juego no arbitrado, el entrenador no debe bajo ninguna circunstancia intervenir durante las discusiones entre jugadores, en particular en el caso de que ocurra una disputa durante el juego.
- e) En caso de comportamiento reprobable por parte del entrenador, el código de conducta se aplicará, de hecho, a la pareja que asesora.

Art. 38. INDUMENTARIA

El jugador deberá presentarse a jugar con ropa y calzado deportivo adecuados, no permitiéndose las siguientes vestimentas:

- Camisetas de tirantes o sin mangas.

- Prohibido jugar en traje de baño.
- Camisetas de futbol o equipos deportivos de otros deportes.
- Camisetas con temas políticos o de partidos políticos.
- Camisetas con cualquier estampa que pudiera llegar a una disputa de índole ideológico, religioso o político.

Solo se podrá usar abrigo durante o chompa durante los 5 minutos de calentamiento. Al iniciar el partido desde el primer game, los jugadores ya deberán estar con la indumentaria oficial de juego. Únicamente en caso de mucho frio, los jugadores podrán jugar con abrigo térmico por debajo de la indumentaria oficial.

En caso de que algún jugador de la pareja no cumpla con estas disposiciones de vestimenta, será advertido de la falta, debiendo subsanarla, si no lo hiciese será descalificado.

Art. 39. PREMIOS ECONÓMICOS

En la convocatoria oficial para cada torneo se establecerá una base para premios económicos, la misma se respetará por parte de la organización en términos y condiciones.

Todos los premios económicos serán entregados en un periodo de hasta 8 días posterior a la finalización de la competencia. Los mismos serán acreditados a la cuenta de un solo jugador de la pareja.

DISPOSICIONES VARIAS

Art.40. En caso de situaciones no previstas en este Reglamento o de la interpretación del mismo será la Dirección del Circuito la que determine cualquier discrepancia.

FUNCIONES DE LAS AUTORIDADES DE LOS TORNEOS

Art.41. En caso de indisciplina o incumplimiento de las normas y reglamento FIP o de este mismo reglamento, el Director, Supervisor y Jueces del torneo son los que determinarán luego de cada torneo que sanción se le impondrá al jugador que haya infringido alguna de las reglas o artículos estipulados en este reglamento.

Art.42. Supervisor o Juez General

Es la autoridad final para la ejecución de los Reglamentos, Reglas de juego y Código de Conducta, adoptados por el Circuito.

Son funciones del Juez y/o supervisor del torneo:

- Garantizar que el torneo sea conducido limpiamente con estricto apego al reglamento FIP y el presente reglamento.
- Asegurarse que todas las canchas estén equipadas correctamente.
- Antes de comenzar el evento reunirse con los oficiales involucrados para que se familiaricen con la aplicación de las reglas y procedimientos.
- Antes de elaborar los cuadros chequear el Ranking para otorgar las siembras y cualquier otra información pertinente y necesaria para hacer el cuadro.

- Confeccionar la programación de juegos estableciendo claramente el horario referencial para cada partido u hora inicial de la jornada.
- Actualizar constantemente los cuadros de resultados y publicar oportunamente la programación para las jornadas siguientes. En todo caso, es responsabilidad de los jugadores asegurarse de sus horarios de juego. Sin embargo, el Juez debe buscar todos los medios necesarios para la notificación de la programación a los jugadores.
- Decidir si una cancha esta lista para jugar.
- Decidir si un partido debe ser trasladado a otra cancha. Si el mal tiempo u otra circunstancia inevitable causan la interrupción o suspensión de un partido en progreso, si se necesita eliminar la posibilidad de que un jugador tenga que jugar más del número de partidos permitidos para un día o si es necesario para terminar el evento; el Juez puede trasladar el partido a otra cancha.
- En otros casos el partido no debe ser trasladado después de haber sido oficialmente iniciado. Se entiende por iniciado cuando el primer servicio del primer punto ha sido golpeado, excepto con el acuerdo de los jugadores, acuerdo que no debe ser mantenido sin razón.
- Siempre que sea posible el cambio de canchas debe ser hecho después de un número par de games en el set en curso.
- Decidir cuándo un juego debe ser pospuesto por causa de las condiciones del tiempo, luz inadecuada u otras condiciones, conforme el presente Reglamento. Si en juego es pospuesto en razón de la oscuridad, tal suspensión debe hacerse después de haber completado un número par de games en el set en curso o al final de un set.

Este Circuito se rige bajo las normativas de juego y reglamento de la Federación Internacional de Pádel (FIP). Por lo tanto cualquier contravención o regla que no esté estipulada en este reglamento podrá ser aplicada según los estándares de la FIP.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CIRCUITO QUITO PADEL TOUR

Última revisión

FEBRERO 2024